

DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 1323

General Roca, 2 de julio de 2025

VISTO, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, los requerimientos de convocatoria para la selección interina de docentes para las asignaturas del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 efectuada por los directores y las directoras de Escuela y/o Carrera de la Sede Alto Valle - Valle Medio, la Disposición UNRN - AVVM N° 1138/25, y;

CONSIDERANDO

Que por Disposición UNRN - AVVM N° 1138/25, se programa una convocatoria interina correspondiente a la carrera Odontología para la asignatura Práctica Comunitaria de Campo (referencia AVVM 08)- Cargo Ayudante de Primera Simple.

Que para dicho cargo se solicitó un perfil que fue publicado de manera incompleta.

Que la directora de la carrera Odontología solicita la baja de la convocatoria referencia AVVM 08.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de Sede Alto Valle – Valle Medio, avala la solicitud.

Que la Vicerrectora tiene las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello:

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
DISPONE:**



ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Referencia AVVM 08, según Disposición UNRN - AVVM N° 1138/25.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 1323